SCJ-SR-26-00266
Recurso de Casación Civil
Exp. núm. 204-2020-ECIV-00050 (2024-R0563046)
Recurrente: Edenorte Dominicana, S. A.
Recurrido: [redacted]
Asunto: Reparación de daños y perjuicios (eléctrico)
Ponente: [redacted]

CASAN PARCIALMENTE

En nombre de la República, las SALAS REUNIDAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competentes para conocer del segundo recurso de casación relacionado con el mismo punto, con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, conformadas por el magistrado Luis Henry Molina Peña, y conformadas por los demás jueces que suscriben esta decisión, las magistradas y magistrados Manuel Ramón Herrera Carbuccia, Nancy Idelsa Salcedo Fernández, Justiniano Montero Montero, Francisco Antonio Jerez Mena, Fran Euclides Soto Sánchez, Anselmo Alejandro Bello Ferreras, Rafael Vásquez Goico, Vanessa Elizabeth Acosta Peralta, Samuel Amaury Arias Arzeno, [redacted], Francisco Antonio Ortega Polanco, [redacted], Miguelina Ureña Núñez, [redacted] y [redacted]; en fecha 21 del mes de mayo del año 2026, años 183.° de la Independencia y 163.° de la Restauración, dictan la sentencia siguiente:

Con relación al recurso de casación interpuesto por **Edenorte Dominicana, S. A.**, representada por el presidente del Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras [redacted] y su gerente general [redacted], la cual tiene como abogado al Lcdo. [redacted], de generales que constan en el expediente.